

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

**25** *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2020, de la Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Medicamentos exclusivos: Encorafenib (Braftovi), Binimetinib (Mektovi), Vinflunina (Javlor). P.N.S.P. 24/2020.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: P.N.S.P. 24/2020.
  - d) Dirección de Internet del perfil de contratante. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Medicamentos exclusivos: Encorafenib (Braftovi), Binimetinib (Mektovi), Vinflunina (Javlor).
  - c) Lotes: Sí. Número 2.
    - Lote número 1: Encorafenib (Braftovi), Binimetinib (Mektovi).
    - Lote número 2: Vinflunina (Javlor).
  - d) CPV: 33600000-6.
  - e) Acuerdo marco (si procede): No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
  - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación (si procede): No.
  - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 3.029.241,80 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 582.546,50 euros.
  - IVA: 23.301,86 euros.
  - Importe total: 605.848,36 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 1 de julio de 2020.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de julio de 2020.
  - c) Contratista: Pierre Fabre Ibérica, S. A.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 582.546,50 euros.
    - IVA: 23.301,86 euros.
    - Importe total: 605.848,36 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Exclusividad de los artículos.

Madrid, a 7 de octubre de 2020.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “La Paz”.

(03/26.200/20)

